

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 28 de mayo de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de que ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Atenas el acuerdo mediante el cual se ha acordado el inicio del proceso de liquidación de Artenius Hellas S.A.

En el marco de las actuaciones iniciales de liquidación, se ha alcanzado un acuerdo con la totalidad de los trabajadores de Artenius Hellas S.A. para la extinción de las respectivas relaciones laborales.

Esta medida es consecuencia de la pérdida de rentabilidades de la unidad de producción localizada en Grecia, como consecuencia de su reducida capacidad productiva y la disminución de la demanda local.

En el momento en que se culminen las operaciones de liquidación, con la aprobación del correspondiente balance de liquidación, se informará oportunamente.

Atentamente,

José Luis Morlanes
Vicepresidente del Consejo de Administración